

AGUA BRAVA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 18/04/2022 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación del contrato social y la cesión de cuotas: 18/02/2022.

2) Cesión de cuotas: Cristian Carlos Flamini, D.N.I. N° 21.879.957: vende, cede y transfiere al Sr. Jonatan Fabricio Torres, D.N.I. N° 35.672.761, la totalidad de las 2.000 (dos mil) cuotas sociales de Agua Brava S.R.L. que posee hasta la fecha. Y Jorge Luis Franetovich, D.N.I. N° 12.375.930: vende, cede y transfiere al Sr. Fernando Norberto Anoro, DNI N° 17.758.458, la totalidad de las 2.000 (dos mil) cuotas sociales de Agua Brava S.R.L. que posee hasta la fecha. Como consecuencia de lo acordado, la cláusula Quinta del Contrato Social, quedará redactada de la siguiente manera: Quinta - Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, de las cuales el Sr. Jonatan Fabricio Torres posee dos mil (2.000) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000); y el Sr. Fernando Norberto Anoro posee dos mil (2000) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

3) Modificación del Objeto: Los nuevos socios Jonatan Fabricio Torres y Fernando Norberto Anoro acuerdan por unanimidad modificar el objeto social estipulado en la cláusula Tercera del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: Tercera: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, por si o por terceros, de establecimientos rurales pecuarios y/o agrícolas, en inmuebles rurales de terceros que se ocupen bajo cualquier modalidad contractual; b) cría e internada de hacienda bovina u ovina, de todas las categorías y especies, para su posterior comercialización en mercados nacionales y/o internacionales; c) la elaboración y comercialización de productos para alimentación y nutrición de animales, por cuenta propia o en comisión o consignación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Administración y Representación: se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Jonatan Fabricio Torres - D.N.I. N° 35.672.761, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Venado Tuerto, 18 de Abril de 2022.

\$ 156,42 475974 Abr. 27

ASTILLERO NUEVO

KAISSER S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Fecha de constitución de la sociedad

Se aclara que la fecha de constitución de la Sociedad fue el día 17 de Febrero de 2022. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 20 de Abril de 2022.

\$ 45 475965 Abr. 27

AB-MIX SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO

Se hace saber que el directorio de ABMIX SA, ha resuelto fijar la sede social en calle De Los Jacarandaes 266, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 476041 Abr. 27

ATHINA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la reunión de socios de fecha 20 de Diciembre de 2021 y de fecha 09 de Marzo de 2022, Marcelo Gabriel Lanzillotta, argentino, DNI N° 23.928.456, CUIT N° 20-23928456-7, de apellido materno Anunziata, casado, comerciante, nacido el 4 de Agosto de 1974, con domicilio en Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; y Anabel Carolina Squivo, argentina, DNI N° 24.987.738, CUIT N° 27-24987738-2, de apellido materno Sabetta, casada, comerciante, nacida el 18 de Febrero de 1976, con domicilio en Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, han resuelto la reconducción y el aumento de capital de Athina S.R.L., cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Athina S.R.L.

Domicilio: Av. Pellegrini N° 932 de Rosario.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de gimnasia, belleza y modelación grupal.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Anabel Carolina Squivo suscribió quince mil (15.000) cuotas de capital, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Marcelo Gabriel Lanzillotta suscribió quince mil (15.000) cuotas de capital, o sea pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Composición del órgano de administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente en forma individual, por el término que decidan los socios ya sea por tiempo determinado o por el término de duración de la sociedad. La socia Anabel Carolina Squivo queda designada como gerente en este acto; en tal carácter tiene todas las facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros; ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 476040 Abr. 27

BUSANICHE

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación de contrato social; Expediente 21-05207590-1, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Por Instrumento de fecha 7 de Mayo de 2.021, se resolvieron los siguientes actos:

1- Cesión de cuotas:

María Laura Birri cede a título gratuito a favor de Martín Facundo Busaniche, la totalidad de su participación societaria, equivalente a Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de las mismas; y Martín Horacio Busaniche, cede a título gratuito a favor de Martín Facundo Busaniche, Cuatro mil cuatrocientos (4.400) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de las mismas.

Cedentes: Martín Horacio Busaniche de apellido materno Galíndez, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1.954, DNI Nº 11.524.896, casado en primeras nupcias con María Laura Birri, con domicilio en Crespo 2.478 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de igual nombre; Maria Laura Birri, argentina, nacida el 10 de Abril de 1958, DNI Nº 12.471.562, casada en primeras nupcias con Martín Horacio Busaniche, con domicilio en Crespo 2.478 de la Ciudad de Santa Fe.

Cesionario: Martín Facundo Busaniche de apellido materno Birri, argentino, nacido el 12 de Julio de 1.985, DNI Nº 31.565.349 (CUIT Nº 20-31565349-6), soltero, odontólogo, domiciliado en Crespo 2.449 (piso cuarto, departamento 2) de la Ciudad de Santa Fe.

En consecuencia, la cláusula Cuarta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Martín Horacio Busaniche, cinco mil cien (5.100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, son V\$N 51.000; y Martín Facundo Busaniche, cuatro mil novecientos (4.900) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, son V\$N 49.000. El capital social antes indicado se encuentra integrado en su totalidad.

2— Modificaciones estatutarias:

Ampliación de objeto societario: Los socios resuelven por unanimidad ampliar el objeto societario. En consecuencia, la cláusula Tercera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente forma: El objeto social será: a) La realización de proyectos, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y/o privadas de cualquier índole y/o clase. c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, sea a través de constataciones directas o por licitación. d) La administración y explotación de inmuebles propios, sean urbanos, suburbanos o rurales. e) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; elaboración de productos lácteos ó derivados de la ganadería, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como realizar todas las actividades asociadas a los mismos: transporte, distribución, industrialización de materias primas -en productos y subproductos, comercialización, faena, trozado de carnes, comercialización de agro químicos, acopio y comercialización de cereales y oleaginosos, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, y todo tipo de productos relacionados con las actividades expuestas; actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos agrícolas y ganaderos citados; realizar administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos de todo tipo. A todos los efectos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Estatuto.

Administración y representación: Los socios resuelven por unanimidad la modificación de la cláusula Sexta del Contrato Societario, que queda redactada de la siguiente forma: La administración y uso de la firma social, será ejercida por un (1) Socio Gerente, quien tendrá las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social; comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, con la amplitud que se determina en las disposiciones de la ley de sociedades, en especial las siguientes: adquirir por cualquier título oneroso, o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial o civil, toda clase de bienes que tengan relación atinencia, ó sean necesarios para el desenvolvimiento integral del establecimiento, pactando en

cada caso de adquisición o enajenación, el precio y la forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato. Constituir depósitos en dinero o valores en los bancos, extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; por la sociedad o por terceros, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijado, caja de ahorro, o en otras formas que conviniere, ya se hubieren realizado antes durante la vigencia del contrato. Tomar dinero, prestarlo a interés, en los establecimientos bancarios oficiales o particulares creados o a crearse, ya sean en esta Ciudad o de cualquier parte de la República y1 especialmente en el Bando de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en todos los actos con sujeción a las cartas orgánicas, leyes y reglamentaciones de cada institución bancaria, y prestar dinero,, estableciendo en cada caso las formas, de pago, el tipo de interés y las formas de garantizar/os, librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier modo letras de cambio, valores, cheques, u otras obligaciones o documentos públicos con o sin garantía prenda o personal. Solicitar adelantos en cuenta corriente y girar cheques en descubierto hasta, las cantidades autorizadas por los bancos. Retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros certificados, cargas y encomiendas terrestres, marinas o aéreas del interior o del extranjero consignadas a nombre de la sociedad, suscribir recibos y demás resguardos. Contratar o prorrogar pólizas de seguros contra incendios, granizo, y/o toda otra clase de riesgo que fuere, pagarlas primas y cobrar y percibir indemnizaciones correspondientes en caso de siniestros. Gestionar ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, comunales o internacionales, sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de competencia de las mismas y de interés de la sociedad, sin limitación alguna en lo que respecta a gestiones y trámites a realizar. Dar, tomar en arrendamiento, con o sin contrato, toda clase de bienes inmuebles o semovientes, con inclusión de automotores y máquinas agrícolas, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad de otorgar. Aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos. Cobrar, percibir, y pagar los arrendamientos y aún en forma anticipada, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado en cualquier carácter, con facultades de presentar escritos, títulos y toda otra clase de documentos, recusar, proponer o convenir, asistir a juicios verbales, al cotejo de documentos, firmas y letras o exámenes periciales, interpelar, declinar o prorrogar todo género de pruebas e informes, interponer o interrumpir prescripciones, comprometer en árbitros y arbitradores, tachar, transar, prestar, diferir juramento, pedir embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, desalojo, desahucio y lanzamientos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones de pago y obligaciones, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos, y demás garantías, percibir y otorgar recibos o carta de pago, conferir poderes generales o especiales para pleitos y administración y revocarlos, formular protestas y protestos. Otorgar y firmar escritura e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propio de la naturaleza de cada acto o contrato relacionado con la administración social. Las facultades mencionadas precedentemente, son a título meramente enunciativas y no taxativas, por lo que se encuentran suficientemente facultados para obligar a la sociedad, en todo aquello que tenga que ver con su objeto social. Queda designado por los socios para la función de Socio Gerente y representante societario, Martín Horacio Busaniche (DNI Nº 11.524.896); para el supuesto excepcional de impedimento y/o ausencia ocasional ó temporaria, las funciones de Gerente y representación de la sociedad serán ejercidas por Martín Facundo Busaniche (DNI Nº 31.565.349).

Domicilio y sede social: Los socios resuelven por unanimidad por unanimidad la modificación de la cláusula Primera del Contrato Societario (domicilio social), que queda redactada de la siguiente forma: La sociedad se denomine Busaniche Construcciones S.R.L., y tiene su domicilio social en la Ciudad de Santa Fe, departamento la Capital de la Provincia de Santa Fe, y sede en calle Crespo Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (2.478), Primer Piso, departamento A de la Ciudad de Santa

Fe.

Fecha del instrumento (de cesión y modificación): 07 de Mayo de 2.021.

Razón social: Busaniche Construcciones S.R.L. (CUIT Nº 30-71032445-6), Estatuto de fecha 15 de Agosto de 2007, y posterior modificación y prórroga del año 2017, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Número 1.081, folio 164, Libro 164 de S.R.L. (Legajo 6.688) en fecha 24 de Septiembre del 2.007, y Expediente 1.959 del año 2.017 (CUIJ Nº 21-05195307-7).

Santa Fe, 20 de Abril de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 410 476057 Abr. 27

BAUHOFF S.A.

ESTATUTO

Socios: (i) GASPAR MAC titular del DNI Nº 32.364.238, CUIT Nº 23-32364238-9, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de junio de 1986, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primera nupcias con la Sra. Ángela Shanahan, constituyendo domicilio real y especial en calle García del Cossio 2198, Casa 250, Complejo Palos Verdes de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) MATÍAS BOSELLI titular del DNI Nº 33.734.593, CUIT Nº 20-33734593-0, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de mayo de 1988, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con María Carolina Luft, constituyendo domicilio real y especial en calle Urquiza 2438, Piso 9, Dpto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y (iii) GREGORIO MAC argentino, DNI Nº 37.041.960, CUIT: 20-37041960-5, de apellido materno Kellerhoff, nacido el 12 de Septiembre de 1992, estado civil soltero, profesión contador público, con domicilio real en calle Paraguay 610, Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: BAUHOFF S.A.; Fecha de Constitución: 28 de Septiembre 2021. Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Calle Alvear 144. Piso 2 ; Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en e Registro Público, pudiendo prorrogarse por acuerdo en Asamblea con todos los socios de la Sociedad; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma societaria o contrato de fideicomiso, en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras en aquellas para las cuales se requiera el concurso público. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias, patentes de invención. El desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a éstas y el medioambiente. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$600.000) representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el

quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto; Directores: Presidente: Gregorio Mac; Director Suplente: Gaspar Mac; Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 130 476022 Abr. 27

BORGEM S.R.L.

TRANSFORMACION

Fecha de la Resolución Social que Aprobó la Transformación: Reunión de Socios unánime celebrada en fecha 25 de marzo de 2.022.

Fecha del Instrumento de Transformación: 25 de marzo de 2.022.

Razon Social: BORGEM SOCIEDAD ANONIMA, continuadora BORGEM S.R.L.

Socios: Augusto César Borlle, D.N.I. N° 12.871.568, CUIT 20-12871568-2, argentino, nacido el 30/03/11.959 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, de apellido materno Costamagna, comerciante, con domicilio en calle Necochea N° 3.516 Dpto. 4 "A" de la ciudad de Santa Fe; el Señor Alejandro Enrique Bonazzola, D.N.I. N° 20.223.766, CUIT 20-20223766-6, argentino, nacido el 12/07/1.969 en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, casado, de apellido materno Terrizano, comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 3.177 de la ciudad de Santa Fe; la Srta. Laura Mónica González, D.N.I. N° 31.873.516, CUIT 27-31873516-1, argentina, nacida el 22/10/1.985, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltera, de apellido materno Busaniche con domicilio en calle Juan del Campillo N° 2.353 de la ciudad de Santa Fe, y el Sr. Gervasio Andrés Meinardy, D.N.I. N° 25.126.927, CUIT 20-25126927-1, argentino, nacido el 14/07/1.976, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, de apellido materno Bolsi, con domicilio en Calle de Los Duendes 2789 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe. La composición societaria no ha sido modificada, no existiendo ni retiros ni incorporaciones de socios.

Domicilio Social: En la ciudad de Santa Fe. Actualmente en calle Saavedra n° 3.177.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Las operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación, permuta, usufructo, como de loteos, y otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales, incluida la construcción de edificios; realización de loteos; parqueización; hogares geriátricos; cementerios privados; country o casas de fin de semana y otros negocios similares. Asimismo como constructora mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas y/o privadas; Servicios: mediante la administración y explotación de bienes inmuebles propios, excluidas las actividades reguladas por la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe; actividades de inversión, financieras y fideicomisos. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o comisión de frutos y/o productos del país y/o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de 200.000.(Pesos Doscientos Mil), representado por 200 (Doscintas) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000. (Pesos un Mil) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188° de la Ley 19.550 (t.o.).

Duración: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve Años contados desde la inscripción de su antecesora BORGEM S.R.L. en el Registro Público, en fecha 29 de diciembre de 2.020.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales t.o. 1984 . Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Designación del Directorio: El número de Directores ha sido fijado, conforme lo dispuesto por el Artículo 81 del Estatuto, en dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente:

Director Titular: Presidente: Augusto César Borlle, D.N.I. N° 12.871.568, CUIT 20-12871568-2,

argentino, nacido el 30/03/1.959, casado, de nacionalidad argentina con domicilio real y especial en calle Necochea N° 3.516 DPTO. 4 "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Vice-Presidente: Alejandro Enrique Bonazzola, D.N.I. N° 20.223.766, CUIT 20-20223766-6, argentino, nacido el 12/07/1.969, casado, con domicilio real y especial en calle Saavedra n° 3.177 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gervasio Andrés Meinardy, D.N.I. N° 25.126.927, CUIT 20-25126927-1, argentino, nacido el 14/07/1.976, casado, con domicilio real en Calle de los duendes 2789 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y domicilio especial en calle Domingo Silva 1.683 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 300 475963 Abr. 27

CENTRO TECNICO

AGRO-VETERINARIO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos CENTRO TECNICO AGRO- VETERINARIO S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social CUIJ:21-05207593-4 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Acta 47: En la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe a los 10 días del mes de febrero de 2.022, siendo las 10 hs se reúnen en el domicilio legal de Centro Técnico Agro-Veterinario SRL sito en Combate de San Lorenzo 168 de la misma localidad, los señores socios cuyas firmas constan al pie, tomando la palabra el señor Eduardo, Ezequiel Carotti quien da por abierto el acto para considerar el siguiente asunto: Prórroga del plazo de duración social y reforma de estatuto. Dado que en fecha 14 de marzo de 2.023 se produce el, vencimiento del plazo de duración social según lo prescripto en la cláusula Segunda y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. LS. Se resuelve por unanimidad prorrogar el mismo por cuarenta años desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; por consiguiente la fecha de vencimiento del contrato social queda fijada -el día 14 de marzo de 2.043. Como, consecuencia de esta modificación la Cláusula Segunda queda redactada de la siguiente manera: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Acta 48: En la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe a los 16 días del mes de Marzo de 2.022, siendo las 10 hs se reúnen en el domicilio legal de Centro Técnico Agro Veterinario SRL sito en Combate de San Lorenzo 168 de la misma localidad; los señores socios cuyas firmas constan ,al pie, tomando la palabra el señor Eduardo Ezequiel Carotti quien da por abierto el acto para considerar el siguiente asunto: Aclarar que en el Acta N 47 por un error involuntario se puso Registro Público de Comercio, cuando el nombre correcto del organismo es Registro público. Por consiguiente la Cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir, de la inscripción en el Registro Público: Lo que se publica a tal fin en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Abril de 2022.Dr. Jorge E .Freyre.

\$ 70 475829 Abr. 27

BS CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por orden del Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de BS CONSTRUCCIONES S.A.:

Socios: Bertani Raúl Alberto, quien acredita su identidad con D.N.I. 24.055,964, C.U.I.T. 20-24055964-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 19 de Agosto de 1974, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en la calle Buenos Aires N° 485 de la localidad de Cañada Rosquín, el Pablo Martín Simoni, quién acredita su identidad con D.N.I. 25.883.566, CUIT 20-25883566-3, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 6 de abril 1977, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Montes de Oca 669 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe; el Sr. Mauro Raúl Simoni quien acredita su identidad con D.N.I. 27.118.951, CUIT 20-27118951-7, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 26 de noviembre de 1978 de profesión comerciante, estado civil casado, en primeras y únicas nupcias con la Sra. Virginia Andrea Pagani, con domicilio real en calle Guido Spano 545 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe y el Sr. Marcos Hugo Simoni quien acredita identidad con DNI 28.576.325, CUIT 20-28576325-9, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 28 de febrero de 1981 de estado civil soltero, con domicilio en calle Guido Spano 575 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 01 de febrero de 2022.-Denominación: Bs Construcciones Sociedad Anónima.-

Domicilio: tendrá su domicilio legal en calle independencia 451 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe

Plazo de Duración: la sociedad se constituye por el término de 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Objeto social:

a) Venta al por mayor y por menor de artículos de ferretería, materiales para la construcción y artículos y artefactos sanitarios.

b) Producción de hormigón elaborado, servicio de bombeo de hormigón y traslado del hormigón elaborado.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representados por seiscientas (600) acciones de pesos mil (\$ 1.000.) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera

sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Administradores: Los accionistas fundadores designan para integrar el órgano de Administración Titular: Bertani, Raúl Alberto, DNI 24.055.964 Suplente: Pablo Martín Simoni, D.N.I. 25.883.566.

Fiscalización: La sociedad Prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas de facultad prevista en el art. 55 de la ley 19550.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Independencia 451 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 475890 Abr.27

EDICTO CAISA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de modificaciones: 25 de Enero de 2022

Datos de los socios: Maria Eugenia Vignati, argentina, nacida el 22 de enero de 1985, D.N.I. 31.196.153, N° CUIT 27-31196153-0, de ocupación comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín 301, de la localidad de Arteaga, de la provincia de Santa Fe, y Carmen Isabel Buccella, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1953, D.N.I. 11.067.257, N° CUIT 27-11067257-3, de profesión jubilada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Cesión de cuotas: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos quinientos (\$500.) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: Sr. María Eugenia Vignati, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos quinientos (\$500.) cada una, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000) por ser de pesos quinientos (\$500.) cada una, representativas del 50% del capital social y la Sra. Carmen Isabel Buccella, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos quinientos (\$500.) cada una, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000) por ser de pesos quinientos (\$500.) cada una, representativas del 50% del capital social.

\$ 50 476036 Abr. 27

CABAÑAS DE LA RIBERA S.R.L.

CONTRATO

Conste que por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se tramitan los autos caratulados CABAÑAS DE LA RIBERA SRL s/ Constitución de Sociedad (Expediente CUIJ 21-05207794-7 Año: 2.022) en los que se pretende la inscripción registral de dicha sociedad.

Contrato Constitutivo:

Socios: Roa Daniel, Documento Nacional de Identidad N° 29.618.827, CUIT N° 2029618827-2, nacido el 01 de Julio de 1982, de 39 años de edad, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en San Lorenzo 4127, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Roa Ramón Daniel Documento Nacional de Identidad N° 10.714.600, CUIT N° 20-10714600-9, nacido el 18 de Abril de 1953, de 68 años de edad, de nacionalidad argentina, casado, de ocupación empleado, con domicilio en La Pampa 6066, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denominará “CABAÑAS DE LA RIBERA S.R.L.”

Domicilio: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agrícola - Ganadera: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y

oleaginosas, cría, inverte, engorde, venta, cruce de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) Comercialización de productos: Compra, venta, y comercialización de materiales de construcción, fertilizante, plaguicidas, alimentos, semillas, herbicidas, víveres, leche y productos destinados a insumos de la actividad agrícola ganadera. Asimismo, el fraccionamiento, industrialización, procesamiento, desposte y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. 3) Transporte: terrestre, de cargas generales, distribución y transporte de mercaderías a granel, cereales, lácteos y sus derivados y subproductos, materiales de construcción, mercaderías generales, fletes, muebles y semovientes, materias primas y derivadas de la explotación agrícola ganadera y cargas de cualquier naturaleza, propias y/o de terceros, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial nacional y/o internacional.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas partes son

suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Daniel Roa, 2500 (dos mil quinientos) cuotas partes, por la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil); el señor Ramón Daniel Roa, 2500 (dos mil quinientos) cuotas partes, por la suma de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil). La integración del capital se hace por todos los socios en efectivo, en el presente acto en un 25%, y el 75% restante del aporte en efectivo, se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración, dirección y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El plazo de duración será de 3(tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Gerente: Se designa al Sr. Daniel Roa, Documento Nacional de Identidad N° 29.618.827, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, con domicilio en San Lorenzo 4127, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia Santa Fe, quién actuará cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Fecha Contrato Social: 23 de Marzo 2022

\$220 476065 Abr.27

CEP SALUD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por acta de gerencia de fecha 20 de abril de 2022, se resolvió trasladar la sede social de CEP SALUD SRL a calle Chubut 6117 de la ciudad de Rosario, dejándose asentado que dicha decisión no implica modificación del contrato social y que es ejercida dentro de las facultades establecidas en el artículo 11, inciso 2do, de la ley No. 19.550 (Ley General de Sociedades).

\$ 45 475969 Abr. 27

CARE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación de la Gerencia: En fecha 31 de marzo de 2022, según Acta N° 29, la Gerencia de la firma CARE S.R.L. queda compuesto de la siguiente manera: Nicolas Tessi, argentino, nacido el 12 de octubre de 1977, de ocupación contador público, soltero, domiciliado en la calle Moreno 64 bis casa 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.073.716, CUIT 20-26073716-4, con domicilio especial en Estanislao Zeballos 1678, Planta Alta, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 476037 Abr. 27

DOÑA SEXTA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Directorio N° 29 celebrada en fecha 30 de Julio de 2012, se ha determinado el cambio de domicilio de la sede social de Doña Sexta S.A. estableciéndose el mismo en calle San Juan N° 1740, Piso 9, Dto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 476019 Abr. 27

DMH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos DMH S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades Raices S.A.; (Expte. N° 16/2.021) - (CUIJ N° 21-05291793-7), se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Sres. Magnago, Marcos Danilo, argentino, soltero, D.N.I. N° 30.288.448, fecha nacimiento 16 de Septiembre de 1983, de profesión empresario, domiciliado en Eva Perón y Alberdi de la localidad de Diamante (Entre Ríos), CUIT N° 20-30288448-0; y Sr. Magnago, Nicolás Martín, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.975.881, nacido el 21 de Abril de 1986, de profesión empresario, domiciliado en Calle 42 Formosa 3.392 Barrio Loteo Martelossi de la localidad de Reconquista (Santa Fe), CUIT N° 20-31975881-0.

Fecha del Instrumento: 2 de Diciembre de 2021.

Denominación: DMH S.R.L.

Domicilio: - Sede Social: Calle Belgrano N° 1.255- Malabrigo-Dpto. Gral. Obligado-Santa Fe.

Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Transporte automotor de cargas, b) Cultivo de Cereales y/o Oleaginosas, c) Desarrollo de explotaciones ganaderas, d) Servicios de financiación y actividades financieras, incluye actividades de inversión en acciones, títulos y bonos, con excepción de lo normado en la Ley de Entidades Financieras e) Construcción, reparación y reforma de inmuebles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar o realizar, sin restricciones, todas las operaciones o actos jurídicos que se relacionan con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley general de sociedades N° 19550 y Código Civil y Comercial de la Nación.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: Magnago ,Marcos Danilo: un mil (1.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); Magnago, Nicolás Martín: un mil (1.000) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, totalizando la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), que integran en dinero en efectivo en su totalidad.

Administración y Fiscalización: Administración- Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de Socio Gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna. Puede en consecuencia efectuar y suscribir todos sus actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Macro S.A., Banco Credicoop Ltda. Y las demás Instituciones de créditos Oficiales o Privadasinc con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El o los gerentes designados contratarán un seguro de caución por la suma de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000) cada uno, que se depositarán en la sociedad conforme el art. 157 tercer párrafo de la ley 19550.

Se designan al Sr. Magnago Marcos Danilo y al Sr. Magnago Nicolás Martín, como los socios a cargo de la gerencia, ambos como Gerentes titulares, Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Dra. Mirian Graciela David-Secretaria. Reconquista, 20 de Abril de 2022.

\$ 200 476052 Abr. 27

17 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Datos sociedad: 17 de Abril Sociedad Anónima. CUIT N° 30-70876079-6.

Director Titular - Presidente: Sr. German Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, casado en 21 nupcias con Silvina Arguello Pavicich, domiciliado en calle San Lorenzo N° 980, de Rosario, con DNI N° 23.948.109, CUIT N° 20-23948109-5.

Director Suplente: Marta Susana Acevedo, argentina, nacida el 19/03/1953, ama de casa, casada, domiciliada en calle San Lorenzo N° 980 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 10.859.028, CUIT N° 27-10859028-4.

Domicilio especial los directores. San Lorenzo 980 de la ciudad de Rosario.

Inscripción: Acta de asamblea general ordinaria N° 26 de fecha 29 de Diciembre de 2020, donde se decide por unanimidad la renovación del directorio por el término de (3) Ejercicios Económicos y donde se aceptan los respectivos cargos y Foja N° 27, del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

\$ 50 475926 Abr. 27

DISTRIBUIDORA CASELLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 21 de abril de 2022 se instrumentó lo siguiente:

1- Cesión gratuita de cuotas sociales: Adolfo José Casella cede y transfiere en forma gratuita 120 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una equivalentes a \$ 1.200 de capital social a favor de Gisel Ángeles Casella, argentina, D.N.I. N° 33.672.152, CUIL N° 27-33672152-6, nacida el 24 de noviembre de 1989, estado civil soltera, de profesión sus labores, domiciliada en calle San Nicolás N° 114 de la localidad de Sargento Cabral, provincia de Santa Fe.

2- Remoción y designación de Gerente: Se resuelve remover de su cargo de socio Gerente al señor Andrés Ignacio Casella; y designar como nueva socia Gerente a Gisel Ángeles Casella, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 476074 Abr. 27

DINALE S.A. - PECAM S.A.

- EDECA S.A. -

NORPATAGONICO UNIÓN

TRANSITORIA

UNIÓN TRANSITORIA

Constitución del contrato de la Unión Transitoria, que se denominará DINALE S.A. - PECAM S.A. - EDECA S.A. - NORPATAGONICO UNIÓN TRANSITORIA, conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: a los 11 días del mes de Abril de 2022, entre Dinale S.A., CUIT N° 30- 70768241-4, con domicilio en Avda. Cándido Carballo N° 183, Piso 4, Oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, representada por Eduardo Antonio Título, D.N.I. N° 10.909.453, CUIT N° 20-10909453-7, en su carácter de Apoderado, cuyo Poder General fuera otorgado por Escritura Pública N° 14, inscripta en el Registro de Contratos Públicos N° 729- F° 23, el 19 de marzo de 2015 designado como representante para este acto por Acta de Directorio N° 275, de fecha 23 de Febrero de 2022; PECAM S.A., con domicilio en Av. Carballo 183, Piso 7, Oficinas 3 y 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, es representada por el Apoderado General Ing. Gustavo Marcelo Griot, D.N.I. N° 17.462.200, CUIT N° 20-17462200-1, cuyo Poder General fuera otorgado por Escritura Pública N° 100 de fecha 27 de Junio de 2016, por ante la Escribana Paula D. Cicchitti de la ciudad de Rosario, Registro N° 866, designado como representante para este acto por Acta de Directorio N° 546, de fecha 23 de Febrero de 2022; y EDECA S.A., CUIT N° 33-51550721-9, con domicilio en calle Polledo N° 2517, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, representada por Beatriz Susana Podadera, D.N.I. N° 11.871.348, CUIT N° 27-11871348-1, en su carácter de Apoderada -cuyo Poder General fuera otorgado por Escritura Pública N° 168, inscripta en el Registro de Contratos Públicos N° 551 - F° 378, el 13 de Febrero de 2007-, designada como representante para este acto por Acta de Directorio N° 1068, de fecha 23 de Febrero de 2022; en adelante denominadas Las Partes acuerdan constituir una Unión Transitoria que se denominará Dinale S.A. - Pecam S.A. - Edeca S.A. - Norpatagonico Unión Transitoria. Domicilio: Establecer la sede social en la calle Avda. Cándido Carballo N° 183, Piso 4, Oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: las partes se vinculan con el objeto de reglar las relaciones mutuas y frente a terceros, para llevar a cabo la contratación y ejecución de todos los trabajos materiales e intelectuales necesarios para la ejecución de la Obra: Licitación Publica N° 16/22 Hospital Norpatagonico - Nuevo Edificio - 1ª Etapa - Neuquén convocada por el gobierno de la provincia del Neuquén a través de la Secretaria General y Servicios Públicos - Subsecretaría de Obras Públicas - Dirección Provincial de Arquitectura - Dirección de Estudios y Proyectos. Plazo de duración: La Unión tendrá la duración necesaria para dar cumplimiento a todas las obligaciones emergentes de la ejecución de su objeto, con más todo el tiempo que fuere menester hasta la total extinción de las obligaciones frente al Comitente, entre las partes y frente a terceros. Contribuciones - Provisión De Aportes - Financiación: Se constituirá el Fondo Común Operativo de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Organo de administración: El Comité Directivo es el órgano superior de la Unión tiene la representación y los más amplios poderes de gestión, administración y disposición, incluyendo los de transacción y todos los que se requieran para la ejecución del presente contrato, y salvaguarda de los intereses de la Unión y para llevar a buen término el objeto. Se integra con uno o más representantes titulares que designe cada Miembro, debidamente autorizados. Dichos representantes deberán ser miembros del Directorio o apoderados con poderes suficientes Comité Directivo: La representación de la U.T. frente a El Comitente queda a cargo de Pecam S.A., (Empresa Líder, Encargada o Principal) que la ejercerá a través de su Representante Legal y/o Apoderados. En caso de ausencia y/o impedimento, la misma representación podrá realizarla

Dinale S.A. y/o Edeca S.A. a través de sus representantes legales y/o apoderados. Para los restantes actos de representación la representación será ejercida con firma conjunta de tres de los miembros del Comité Directivo, uno por cada empresa, o quienes los reemplacen. Integrantes del comité directivo: Por Dinale S.A.: Titular: Germán Francisco De Vincenzo, D.N.I. N° 22.300.861, CUIT N° 20-22300861-6, con domicilio especial en Avda. Cándido Carballo N° 183, Piso 4, Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Titular: Eduardo Antonio Título, D.N.I. N° 10.909.453, CUIT N° 20-10909453-7, con domicilio especial en Avda. Cándido Carballo N° 183, Piso 4, Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por Pecam S.A.: Titular: Ricardo Gabriel Griot, D.N.I. N° 16.745.365, CUIT N° 20-16745365-2, con domicilio especial en Av. Carballo 183, Piso 7, Oficinas 3 y 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Titular: Gustavo Marcelo Griot, D.N.I. N° 17.462.200, CUIT N° 20-17.462.200-1, con domicilio especial en Av. Carballo 183, Piso 7, Oficinas 3 y 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Por Edeca S.A.: Titular: Marcelo Germán Burgués, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3, con domicilio especial en calle Polledo N° 2517, de la ciudad de Rosario. Titular: Beatriz Susana Podadera, D.N.I. N° 11.871.348, CUIT N° 2711871348-1, con domicilio especial en calle Polledo N° 2517, de la ciudad de Rosario. Comité Técnico: Los miembros del Comité Directivo podrán designar un representante titular y uno suplente de cada empresa para el Comité Técnico. Los mismos servirán de base para el cumplimiento del objeto del presente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 150 475973 Abr. 27

DON REGINO SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES

ESTATUTO

Se hace saber que en la asamblea de fecha 24 de Junio de 2020, Regino Adrián López, Hugo Roberto López, Javier Oscar Lopez, y en representación de Héctor Oscar López, el administrador de la herencia, Sr. Juan Manuel López., han resuelto la prórroga y modificación del estatuto social de Don Regino Sociedad en Comandita por Acciones, cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: Don Regino Sociedad en Comandita Por Acciones.

Domicilio: Constituye su domicilio legal en la calle Víctor Manuel 798 de la localidad de Cafferata, departamento General López, provincia de Santa Fe. Plazo: El término de duración es de ochenta años contados desde su inscripción en el Registro Público, es decir hasta el 10 de septiembre de 2050.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Acopio de cereales, oleaginosas, semillas. b) transportes de cereales, oleaginosas, y todo tipo de frutos y productos de la explotación agrícola y ganadera, tanto de corta como de larga distancia. c) Operaciones comerciales, sobre bienes muebles, inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Explotaciones industriales relacionadas con la elaboración de productos y subproductos que se utilicen tanto en la agricultura y/o ganadería, por sí o en participación. e) Administraciones, gestiones y mandatos. f) Realizar sin

limitación alguna para el cumplimiento de los fines sociales todas las operaciones de lícito comercio comprendidas en la enunciación que hace este artículo y el siguiente.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, representado por veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias nominativas no endosables y un mil (1.000) partes de interés. Tanto las acciones y partes de interés tienen un valor nominal de diez pesos (10,00) y dan derecho a un (1) voto cada una. El capital comanditado se divide del siguiente modo: don Héctor Oscar López y don Javier Oscar López, son titulares de la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000) cada uno, que totalizan diez mil pesos (\$ 10.000), que constituyen el capital comanditado. El capital comanditario está dividido del siguiente modo: -don Regino Adrián López, don Javier Oscar López, don Hugo Roberto López, son titulares de la suma de Sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 61.250,00) cada uno, y don Héctor Oscar López de la suma de Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00), que totalizan doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000,00), que constituye el capital comanditario, representado por veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción, pudiendo un mismo título representar a más de una acción. Se limita a un máximo de nueve (9) el número de socios comanditarios. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550.

Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará exclusivamente a cargo de los socios solidarios, bajo la denominación de socio-gerente, quienes ejercerán la representación legal de la misma de modo individual.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra treinta y uno de agosto de cada año.

\$ 95 476042 Abr. 27

DE PALMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Marzo de 2022, se reúnen los Sres. Lucía De Palma, argentina, ama de casa, nacida el 21/11/1966, soltera, D.N.I. N° 17.825.747, con domicilio en San Lorenzo 2261, piso 3, depto. C, Rosario, Pcia. de Santa Fe, José Luis De Palma, argentino, jubilado, nacido el 20/07/1962, casado en segundas nupcias con Silvia Alejandra isa, D.N.I. N° 14.888.448, con domicilio en Uruguay 1499, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Luisa Ana De Palma, argentina, de profesión psicóloga, nacida el 25/07/1960, divorciada, D.N.I. N° 13.98.331, con domicilio en Laprida 2416, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Graciela Nora De Palma, argentina, de profesión médica, nacida el 23/10/1965, divorciada, D.N.I. N° 17.228.976, con domicilio en Avenida San Juan Bosco 1370 C .3 de la localidad 28 de Noviembre, Pcia. de Santa Cruz, Carlos Adrián De Palma, argentino, de profesión enfermero, nacido el 13/08/1966, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Sánchez, D .N .I. n°17.692.940, con domicilio en Godoy Cruz 1470, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Silvia Noemí De Palma, argentina, de profesión maestra, nacida el 17/07/1965, casada en primeras nupcias con Damián Emilio Cubido, D.N.I. N° 17.555.558, con domicilio en Honduras 5040, Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos ellos únicos integrantes de la sociedad De Palma S.R.L., inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario,

Contratos, Tomo 151, Folio 16013, N° 1883, del 23/11/2000, y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos, Tomo 152, Folio 16631, N° 1932 del 29/11/2001; Tomo 157, Folio 271, N° 20 del 04/06/2006; Tomo 160, Folio 7491, N° 554 del 06/04/2009; Tomo 163, Folio 9411, N° 585, del 19/04/2012; Tomo 169, Folio 4949, N° 1054 del 22/07/2018; Tomo 169, Folio 5429, N° 1314 de 03/08/2018 y Tomo 169, Folio 7371, N° 1722 de 02/10/2018, convienen de total y común acuerdo la redacción de un nuevo contrato social de la sociedad que gira bajo la denominación De Palma S.R.L., así mismo acuerdan prorrogar la duración del contrato social de la misma que vencería el 19/04/2022 declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre, cuyo contrato social se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 y sus modificaciones, que regulará los casos no previstos expresamente.

Duración: Se fija en 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: se aumenta a la suma de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

\$ 90 475985 Abr. 27

EL LITORAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados EL LITORAL SRL s/Designación de Autoridades; Exp. N° 21-05207276-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea del 8 de Noviembre de 2021 se han designado miembros del Consejo de Administración de El Litoral SRL, siendo los mismos Sr. Fernando Gabriel Siboni, argentino, casado, apellido materno Lejona, profesión Contador Publico, DNI N° 18.490.918, CUIL N° 23-18490918-9, nacido el 02/08/1967, con domicilio en calle San Lorenzo 1549, de la ciudad de Santa Fe, Néstor Pedro Vittori, argentino, casado, apellido materno Sambarino, de profesión Abogado, L.E. N° 6.247.353, CUIT N° 20-6247353-4, nacido el 07/07/1942, domiciliado en calle San Martín 3339 de la ciudad de Santa Fe, Sr. José Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI N° 20.149.141, CUIL N° 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Sra. Cecilia Gargatagli, de nacionalidad argentina, divorciada, titular del documento nacional de identidad número 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, nacida el 20 de Noviembre de 1980, de profesión empleada, domiciliada en Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe de la provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 11 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 475948 Abr. 27

EL RECODO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, EL RECODO S.A. s/Directorio; (CUIJ N° 21-05525187-5) de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por, Acta de Asamblea de fecha 14 de Octubre de 2021 de designación y elección de directores, se ha decidido que el Directorio estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose como: Director Titular: Señor Antonio Carlos Tomas (argentino, DNI N° 7.647.825; CUIT N° 20-076478253, Fecha de Nac. 03/06/1949, productor agropecuario, casado, domicilio: Avda. de la Libertad N° 336 8º Piso. Rosario, SF). Director suplente; Señora Susana Nilda Teresita Canullo (argentina, DNI N° 12.769.284; CUIT N°: 27-12769284-5, Fecha de Nac. 21/02/1957, psicóloga, casada, domicilio: Avda. de la Liberta 336 8º Piso Rosario, SF). Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 475887 Abr. 27

GRAND PUJATO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cristian David Lía, de apellido materno Puigdomenech, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciado según autos caratulados LIA CRISTIAN D. BELARDINELLI SILVIA B s/Divorcio PPC; Expte. N° 3716/2014 en fecha 08 de Octubre de 2014, con domicilio en calle Bolivia N° 1028 de la ciudad de Rosario, nacido el 26 de Diciembre de 1981, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 29.140.723, CUIT N° 20-29140723-5 y José Ignacio Destefanis, de apellido materno Crespo, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avda. Jorge Ortiz N° 1955 de la ciudad de San Jorge, nacido el 2 de marzo de 1981, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 28.135.489, CUIT N° 2028135489-3.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Febrero de 2022.

Razón Social: Grand Pujato S.R.L.

Domicilio: Jorge Raúl Rodríguez N° 169 - Pujato - Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la reparación, restauración de automotores y vehículos automotor en todas sus formas, asimismo la venta de repuesto automotor.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

Participación en el capital social de los socios: Cristian David Lía 90% y José Ignacio Destefanis 10%.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social.

Gerente de la sociedad: señor Cristian David Lía, de apellido materno Puigdomenech, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 29.140.723, CUIT N° 20-29140723-5.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 475941 Abr. 27

ERCOLI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de instrumento: 29 días del mes de Marzo de 2022.

Razón Social: Ercoli S.R.L.

a) Gerentes: Por convenir a los intereses sociales y en forma unánime se designa como socio gerente al señor Juan Pablo Ercoli, el cual, junto a la Sra. Verónica Andrea Daniela Ercoli y al Sr. Gómez Nicolás Fernando, quienes fueren designados como gerentes en Acta de fecha 20 de Octubre del año 2020, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 30 de Noviembre de 2020 en contratos, al Tomo 171, Folio 3.606, Número 1.129: actuarán y desempeñarán su cargo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

Inscripto en el registro público de comercio: Tomo Folio Número.

\$ 50 475987 Abr. 27

HERRAMAT ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Herramat Aceros S.A., CUIT N° 30-71050055-6, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 12/01/2022, Expediente N° 958/2022 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Alan Brian Gleiznys, argentino, nacido el 23/02/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Valle Hermoso 2050 de Rosario, con D.N.I. N° 32.812.826, CUIT N° 20-32812826-9.

Vicepresidente: Maria Cristina Gleiznys, argentina, nacida el 22/05/1985, comerciante, casada en P nupcias con Pablo Andrés Martínez, domiciliada en calle Damas Mendocinas N° 398 de Rosario, con D.N.I. N° 31.784.628, CUIT N° 27-31784628-8.

Director Titular: Dario Gabriel Gleiznys, argentino, nacido el 15/12/1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle José Hernández N° 914 de Rosario, con D.N.I. N° 28.578.521, CUIT N° 23-28578521-9.

Director Suplente: German Ariel Gleiznys, argentino, nacido el 29/03/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Valle Hermoso N° 2050 de Rosario, con D.N.I. N° 30.938.067, CUIT N° 20-30938067-4.-

A los efectos de la cumplimentación del art. 256 de la Ley 19.550, sobre la fijación del Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 50 475984 Abr. 27

GC NET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que el 13 de abril de 2022, el Sr. German Ernesto Villarreal, D.N.I. N° 18.491.760, C.U.I.T. N° 20-18491760-3, argentino, comerciante, nacido el 29 de Julio de 1967, casado en 1° nupcias con la Sra. María Cecilia Badano, domiciliado en calle Ciudadela N° 252, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Verónica Beatriz Negri, D.N.I. N° 28.286.536, C.U.I.T. N° 27-28286536-5, argentina, comerciante, nacida el 27 de Mayo de 1980, casada en 1° nupcias con el Sr. Sebastián Alberto Martínez, domiciliada en calle Chacabuco N° 2458 Piso 1° Depto. 3, Rosario, Pcia. de Santa Fe, dispusieron: 1) Prorrogar la sociedad que integran y que se denomina GC Net S.R.L. por un término de 20 (veinte) años contados desde la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio; 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), elevando el capital social actual de \$ 100.000 (pesos cien mil) a la suma total de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Asimismo, deciden aumentar el valor de la cuota social de \$ 10 (pesos diez) a \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas. Por lo que el capital quedará compuesto por \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas. Se acordó también que el aumento del capital social sea suscripto por sus socios en partes iguales, es decir, que el Sr. Germán Ernesto Villarreal suscribió la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas y la Sra. Verónica Beatriz Negri suscribió la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas, comprometiéndose a integrarlas ambos socios en dinero efectivo, en un 25 % (veinticinco por ciento) en el acto de la suscripción y el saldo en un término de 2 (dos) años contados de la firma de la correspondiente acta.

\$ 95 475997 Abr. 27

HELIGON SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe se ordena publicar edictos por un día dentro de los caratulados: HELIGON SOCIEDAD NONIMA s/Cambio de domicilio; CUIJ N° 21-05207565-0, haciéndose saber que el domicilio de la sociedad, será el sito en calle Carlos Dose 190 de la localidad de Cañada Rosquín y no el de Carlos Dose 180 de Cañada Rosquín como se consignó erróneamente en la última parte del Acta constitutiva de la sociedad.

Santa Fe, 06 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 475891 Abr. 27

INDULECH S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En cumplimiento del art. 10 de la Ley general de Sociedades, y conforme el contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Indulech S.R.L. se hace saber la siguiente publicación de ley:

1- Fecha de contrato de cesión de cuotas sociales: 29 de Marzo de 2022.

2- Datos de los socios: Miguel Angel Toledo, DNI N° 11.421.084, CUIT N° 20-11421084-5, argentino, nacido el 11/02/1955, casado, con domicilio en Zona Rural de Totoras, provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Martín Manuel Toledo, DNI N° 30.561.978, CUIT N° 20-30561978-8, argentino, nacido el 27/05/1984, soltero, con domicilio en Zona Rural de Totoras, provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

3- Capital Social: El capital queda se fija en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), dividido en 24.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: Miguel Angel Toledo, 19.200 cuotas sociales equivalentes a \$ 192.000 (pesos ciento noventa y dos mil), y Martin Manuel Toledo 4.800 cuotas sociales, equivalentes a \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil).

\$ 52 475959 Abr. 27

INVERSIONES

MEDITERRANEAS S.A.

DISOLUCION

Se hace saber que con fecha 05 días del mes de Abril de 2022, y por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, según Acta Especial de Disolución y Nombra Liquidador, de esa fecha, se ha decidido la disolución de la sociedad por vencimiento de plazo de Inversiones Mediterráneas S.A.

Asimismo, se informa que se ha designado al Sr. Norberto Ricardo Vittore, CUIJ N° 20-06064574-5, como liquidador de la Sociedad a partir de esa fecha.

\$ 45 475888 Abr. 27

LACTEOS CAMURRI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LACTEOS CAMURRI S.A. s/Designación de autoridades; Expte.: N° 21-05207820-9, Expte. 540 año 2022 tramitado ante Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 20 de Julio de 2021 los socios han resuelto la designación de un nuevo Directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Presidente: Federico Andrés Camurri, argentino, ingeniero agrónomo, casado, de apellido materno Ellena, D.N.I. N° 31.348.027, C.U.I.T. N° 20-31348027-6, nacido el 09-01-95, con domicilio en Zona rural Landeta, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Carolina Elsa Camurri, argentina, Lic. en nutrición, soltera, de apellido materno Ellena, D.N.I. N° 32.131.259, C.U.I.T. N° 23-32131259-4, nacida el 11/07/1987 con domicilio en Zona Rural Landeta, provincia de Santa Fe.

\$ 82,16 475908 Abr. 27

IT+ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de los accionistas: Maximiliano Jorge Helman, de nacionalidad argentina, de estado civil

casado en primeras nupcias con Nina María Bondarenko (D.N.I. 14.392.140), con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1831 esta ciudad, nacido el 25 de junio de 1959, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.169.533, CUIT 20-13169533-1 y Sergio Omar Aiup, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Raquel Giangravé (D.N.I. 13.692.224), con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad, nacido el 9 de octubre de 1958, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.720.864, CUIT 20-12720864-7.

Fecha del instrumento: 14 de octubre de 2021

Razón social: IT+ S.A.

Domicilio: 3 de Febrero N° 1831 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Órganos de Administración y fiscalización: mediante acta de asamblea de fecha 14 de octubre de 2021 se designa como integrantes del directorio a los señores Maximiliano Jorge Helman como presidente, D.N.I. 13.169.533, CUIT 20-13169533-1, quien constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad de Rosario, Nina Maria Bondarenki como director titular, D.N.I. 14.392.140, CUIT 2714392140-4, quien constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad de Rosario y Sergio Omar Aiup como director titular, D.N.I. 12.720.864, CUIT 20-12720864-7, quien constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad de Rosario. En el mismo acto se designa director suplente a la señora Nora Raquel Giangrave, D.N.I. 13.692.224, CUIT 27-13692224-1, quien constituye domicilio especial en calle 3 de Febrero N° 1831 de esta ciudad de Rosario.

La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 t.o. 1984.

\$ 95 475940 Abr. 27

LABORATORIO MITRE S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados: Laboratorio Mitre SRL s/Constitución (Expte. 460/2022 CUIJ 21-05207740-8) tramitados ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

1) Socios: María Cristina Cattaneo, Argentina, mayor de edad, de profesión Bioquímica, fecha de nacimiento 20/05/1953, soltera DNI 10.677.342 CUIT 2310677342-4, con domicilio en Mitre 2441 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Graciela Guadalupe Baragiola, Argentina, soltera, mayor de edad, de profesión Bioquímica, fecha de nacimiento 17/05/1955 DNI 11676815 CUIT 27-11676815-7 con domicilio en Psje. Echeverría 2383 piso 7°C de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

II) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Diciembre 2021

III) Denominación Social: Laboratorio Mitre S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: Av. Mitre 2383 de la Ciudad de Santo Tomé, Pcia Santa Fe.

Y) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: La promoción, administración, explotación y prestación de servicios Bioquímicos, en el ámbito nacional. Abarcando la realización de todo tipo de análisis clínicos, diagnósticos de baja, mediana y alta complejidad. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

VI) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$100.000,00 (Pesos Cien mil) Dividido en 200 cuotas partes sociales de \$ 500,00 (Pesos quinientos) valor nominal cada una. La suscripción e integración del capital se realiza íntegramente en este acto de la siguiente forma: Maria Cristina Cattaneo: 180 cuotas partes por un valor de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil) y Graciela Guadalupe Baragiola: 20 cuotas partes por un valor de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil), estando el mismo integrado por un aporte Dinero.

VIII) Dirección y Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de Maria Cristina Cattaneo como Socia Gerente de la Sociedad. Tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad, debiéndose suscribir con su firma particular, precedida de la Razón Social adoptada con el aditamento Socia-Gerente.

IX) Representación Legal: La Sociedad será representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición

X) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año,

\$ 130 476059 Abr. 27

LOGÍSTICA DCN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que Logística DCN S.A., mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 y Acta de Reunión de Directorio; ambas de fecha 25/01/2021, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Fabián Roberto Dora, argentino, DNI. N° 17.404.163, CUIT 20-17404163-7, nacido el 21 de diciembre de 1964, empleado, soltero, domiciliado en calle España N° 2436 de Casilda, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sergio Eduardo Dora, argentino, DNI. N° 17.404.164, CUIT 20-17404164-5, nacido el 21 de diciembre de 1964, empleado, casado en primeras nupcias con Patricia Andrea Garrido, domiciliado en calle España N° 2436 de Casilda, provincia de Santa Fe. Directora Titular: Lorena del Lujan Dora, argentina, DNI. N° 22.268.205, CUIT 27-22268205-9, nacida el 06 de diciembre de 1971, empleada, soltera, domiciliada en calle España

N° 2436 de Casilda, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Andrés Alberto Vranicich, argentino, DNI. N° 12.710.305, CUIT 20-12710305-5, nacido el 11 de octubre de 1958, empleado, divorciado según resolución de fecha 13 de junio de 2007 que tramitó ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°1 de la ciudad de Casilda - Expte N° 666/06, domiciliado en calle E. Zeballos W 2549 de Casilda, provincia de Santa Fe. Todos estos mandatos tendrán una duración de dos ejercicios.

\$ 84,48 475970 Abr. 27

LOCALIZACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 18/04/2022, se ha dispuesto la siguiente publicación: LOCALIZACIONES SRL s/ Modificación al Contrato Social

Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Servicios lingüísticos, traducciones de idiomas.

Leasing: podrá celebrar leasing por la compra y venta de bienes de uso en los términos de la Ley N° 25.248 para el desarrollo del objeto social. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Los socios Beatriz Edit Cirera, DNI N° 13.953.674, y Antonio Areco, DNI N° 13.320.065, revestirán el cargo de Socios Gerentes, actuando en forma individual, obligarán a la sociedad y usarán su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Pueden en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (1) la sociedad, (II) sus socios, (III) los empleados y (IV) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Así mismo, deberán velar por la protección del ambiente.

El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

Venado Tuerto, 19 de Abril de 2022.

\$ 79, 86 475893 Abr. 27

LGS INNOVA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Lucas Gabriel Sosa, Argentino, Documento Nacional de Identidad Nro.: 31.981.616, CUIT: 20-31981616-0, nacido el 7 de Noviembre de 1985, de apellido materno Sosa, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marianela Laura López. y domiciliado en Tierra de Sueños Lote 117 Manzana 10 S/N Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Gabriel Miqueas López, argentino, Documento Nacional de Identidad Nro..33.734.710, CUIT 20-33734710-0. nacido el 2 de Junio de 1988, de apellido materno Floreancig, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Salome Samanta Saucedo y domiciliado en Pasaje Williams 3308 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Denominación y Domicilio: LGS INNOVA SRL domicilio en Córdoba 3475 - Rosario Pcia de Santa Fe).

Objeto: Dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociadas a terceros a la explotación comercial de un negocio dedicado a la Importación, Compra. Venta por mayor y por menor y Servicios de Reparación de Equipos informáticos, Impresoras 31) o similares y Equipos compatibles con la Impresión 31)0 similares como así también sus Repuestos e Insumos. Servicios de ingeniería prototipado de pie/as impresas en 31) o similares. Promoción y Desarrollo de la tecnología 31) mediante Capacitaciones. Competencias u otras acciones similares.

Capital Social: se fija en la suma de pesos Ochocientos mil (5 800.000), divididos en ochocientas cuotas de Mil Pesos (vSn 1.000.00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) el socio Lucas Gabriel Sosa suscribe cuatrocientos cuarenta (440) cuotas de valor nominal mil pesos cada una representativas de un capital de pesos Cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000.), integrando el 25% en este acto en efectivo mediante deposito en Nuevo Banco de Santa Fe la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000.) y el saldo será integrado dentro de los dos años de la fecha del presente instrumento; y 2) el socio Gabriel Miqueas López suscribe Trescientos sesenta (360) cuotas de valor nominal cien pesos cada una representativas de un capital de pesos cien sesenta mil (\$ 360.000.-), integrando el 25% en este acto en efectivo mediante deposito en Nuevo Banco de Santa Fe la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000.) y el saldo será integrado dentro de los dos años de la fecha del presente instrumento

Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Representación y Administración: A cargo de los Socios Gerentes Lucas Gabriel SOSA y Gabriel Miqueas López, quienes lo podrán hacer actuando indistintamente. Balance: Cierre del ejercicio comercial los días 31 de Marzo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: Trece de Abril del año 2022.

Fiscalización y Reunión de Socios: A cargo de todos los socios.

\$ 75 476035 Abr. 27

LAB 83 S.A.

ESTATUTO

Socios: (1) Marcos Quaranta, argentino, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 25 de Mayo de 1984, de apellido materno Gollán, DNI 30.960.156, CUIT 20-30960156-5, con domicilio en calle Carballo 230, piso 4to, departamento "G", Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; (11) Gonzalo Garcia Fradua. argentino, comerciante, nacido el 01 de Julio de 1983, de apellido materno Fradua, DNI 30.155.398, CUIT 20-30155398-7, con domicilio en calle Tucumán 1966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado; y (iii) Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1983, titular del D.N.I. 30.074.191, de apellido materno Zubelzú, soltero, domiciliado en Av. Carballo No. 230, Edificio No. 10 Departamento 2 "M" de esta ciudad, de estado civil soltero; Denominación: "LAB 83 S.A.", Fecha de Constitución: 13 de noviembre 2021. Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Calle Gorriti 196, piso 4, Dpto. "D"; Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por acuerdo en Asamblea con todos los socios de la Sociedad; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma societaria o contrato de fideicomiso, como fiduciante y/o fiduciario tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a). la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, franquicias y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto; Directores: Presidente: Marcos Quaranta; Vicepresidente: Gonzalo Garfa Fradua; Director Titular: Reinaldo Bacigalupo; Directora Suplente: Analía Principe, argentina, DNI N9 27.039.313, CUIT: 27-27039313-1, de apellido materno Grazioli, nacida el 27 de febrero de 1979, estado civil casada, profesión psicóloga, con domicilio real en calle Córdoba 1973 PC "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 110 476020 Abr. 27

NEW GOALS SAS.

CONTRATO

Denominación: NEW GOALS S.A.S.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28/03/2021.

Domicilio: 25 de Mayo 2051, Piso 3, Departamento B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Socios: Rodetes María Mercedes, argentina, D.N.I. 27.620.621, domiciliada en 25 de Mayo 2051, Piso 3, Departamento 8 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Delicia Carlos Alberto Cayetano, argentino, D.N.I. 13.990.494, domiciliado en Saavedra 1441 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Capital: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), representado en ochenta mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos uno (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: Rodetes María Mercedes, cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea pesos cuarenta mil (\$ 40.000.); Delicia Carlos Alberto Cayetano, cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea pesos cuarenta mil (\$ 40.000.).

Objeto: tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terneros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización en autoservicios, minimercados, kioscos y almacenes de productos alimenticios en general, ya sean frescos, congelados, secos, salados y en conserva, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y repostería, cigarrillos, golosinas, productos lácteos, fiambres y embutidos, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene, limpieza y bazar, productos de dietética y cualquier otro producto de venta habitual en los denominados comercios polirubros; b) Explotación comercial de) negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante; pizzería, patio cervecero, salón de fiestas y eventos; o) Servicios de locutorio e• Internet; d) Explotación de agencias y sub-agencias oficiales de loterías y comercialización mayorista y minorista de loterías, prode, quiniela y todo otro juego oficial de azar, e) Recurrir al sistema de franchising; e) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; f) Importación, exportación, representación, y cualquier otra forma de negociación comercial de cerveza artesanal y/o industrial).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socios o no. 1a representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante titular Rodetes María Mercedes, D.N.I. 27.620.621, y Administrador y Representante suplente: Delicia Carlos Alberto Cayetano, D.N.I. 13.990.494.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno

Fiscalización: Por cualquiera de los socios o persona que éstos designaren a tal efecto.

Duración: Su duración es de 60 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 476060 Abr. 27

MSYG S.R.L.

CONTRATO

Socios Antonio Sebastián Salto, de apellido materno Gallardo, argentino, titular del D.N.I. N°: 25.481.658, C.U.I.T. N°:20-25481658-3, domiciliado en calle Donado 623 Bis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09/09/1976, de profesión comerciante, y Carlos Martín Amaranti, de apellido materno Amioni, argentino, titular del D.N.I. N° 23.344.304, CUIT N°: 20-23344304-3, domiciliado en calle Junín, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 28/06/1973, de profesión comerciante.-Fecha de Contrato: 4 de Abril de 2022.

Denominación Social: MsyG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: El objeto de la sociedad es: Venta por mayor y menor de materiales para la construcción. Venta por mayor y menor de hierros para la construcción. Servicio de logística. Servicios barrido y limpieza para comunas y empresas privadas. Gestión de obras privadas para la construcción. Provisión de RRHH para terceros.

Plaza de Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), divididos en 60.000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, y se halla suscripta de la siguiente manera; el socio Sr. Antonio Sebastián Salto la cantidad de 48.000. (cuarenta y ocho mil) cuotas, o sea la suma de \$ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) y el socio Carlos Martin Amaranti 12.000. (doce mil) cuotas, o sea la suma \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos). Los socios integran el Capital, en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social lo cual se justifica con el depósito efectuado a tales efectos en el Banco de Santa Fe S.A. casa Rosario por la suma de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos), comprometiéndose los mismos a integrar el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días de la inscripción del presente en el Registro Público también en efectivo.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes socios o no.

Fiscalización: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

OBNOVA INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OBNOVA INGENIERÍA S.R.L. s/Constitución; Expte. 1154/2022, C.U.I.J. Nº 21-05526423-3, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 22 de Febrero de 2022, se constituye Herfran S.R.L. y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: 1) Gabriel Horacio Perrune, D.N.I. Nº 22.283.487, C.U.I.T. Nº 20-22283487-3, nacido el 27 de Febrero de 1972, empleado, de apellido materno Rodrigañez, argentino, casado con Marcela Andrea Riquelme —D.N.I. Nº 25.280.118-, con domicilio en calle General López 977 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; 2) José Luis Giordana, D.N.I. Nº 25.531.618, C.U.I.T. Nº 20-25531618-5, nacido el 18 de Marzo de 1977, empleado, de apellido materno Gutiérrez, argentino, casado con Daniela Nazaret Zuddas —D.N.I. Nº 24.304.902—, con domicilio en calle Cittadini 340 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y 3) Fernando Gustavo Landriel, D.N.I. Nº 26.517.591, C.U.I.T. Nº 20-26517591-1, nacido el 20 de Abril de 1978, empleado, de apellido materno López, argentino, casado con Andrea Susana Chamot —D.N.I. Nº 26.306.807—, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 2) Denominación social: Obnova Ingeniería S.R.L. 3) Domicilio y sede: Tiene su domicilio en la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle México 725 de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios residenciales o no residenciales, estructuras metálicas o de hormigón, obras de ingeniería civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas o eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, así como la refacción total o parcial y demolición de inmuebles o edificios. 5) Duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción. 6) Capital: El capital societario se establece en pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) que se divide en setenta y cinco mil (75.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: a) Gabriel Horacio Perrune, veinticinco mil (25.000) cuotas, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), que representan un tercio del total de las cuotas sociales; b) José Luis Giordana, veinticinco mil (25.000) cuotas, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), que representan un tercio del total de las cuotas sociales, y c) Fernando Gustavo Landriel, veinticinco mil (25.000) cuotas, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), que representan un tercio del total de las cuotas sociales. 7) Fecha de constitución: 22 de Febrero de 2022. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes que podrán actuar de forma indistinta. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de gerente o gerenta, precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9º del decreto 5965/63. Los socios deciden por unanimidad designar tres gerentes, que son los siguientes: a) Gabriel Horacio Perrune, D.N.I. Nº 22.283.487, C.U.I.T. Nº 20-22283487-3, nacido el 27 de Febrero de 1972, empleado, de apellido materno Rodrigañez, argentino, casado

con Marcela Andrea Riquelme —D.N.I. Nº 25.280.118—, con domicilio en calle General López 977 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. b) José Luis Giordana, D.N.I. Nº 25.531.618, C.U.I.T. Nº 20-25531618-5, nacido el 18 de Marzo de 1977, empleado, de apellido materno Gutiérrez, argentino, casado con Daniela Nazaret Zuddas —D.N.I. Nº 24.304.902—, con domicilio en calle Cittadini 340 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. c) Fernando Gustavo Landriel, D.N.I. Nº 26.517.591, C.U.I.T. Nº 20-26517591-1, nacido el 20 de Abril de 1978, empleado, de apellido materno López, argentino, casado con Andrea Susana Chamot —D.N.I. Nº 26.306.807—, con domicilio en calle Genaro Roldán 1694 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Los tres aceptan expresamente el cargo y fijan domicilio a los efectos de su ejercicio en sus respectivos domicilios personales. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 130 475909 Abr. 27

OLSON BEER BAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

OLSON BEER BAR S.R.L. s/Renuncia designación de nuevo gerente; \$ 552 21-05526375-9 (1106/2022).

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022, se reúnen, por una parte los señores: Maria Virginia Lynch, DNI Nº 5.315.422, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de Enero de 1945, CUIT Nº 27-05315422-6, soltera, con domicilio en calle Montevideo Nº 1705 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Mónica Adriana Cupulutti, argentina, mayor de edad, titular del DNI Nº 5.914.447, CUIT Nº 27-05914447-6, nacida en fecha 03 de Septiembre de 1948, de profesión empresaria, casada con Luis Alberto Gassmann, DNI Nº 5.183.472, y con domicilio en calle Belgrano Nº 1032 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios de la firma Olson Beer Bar S.R.L. inscripta en contratos al 172 Folio 1355 Numero 267 de fecha 01/03/2021 del registro publico de Comercio de Rosario y Ramiro Uriel Fernández, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1987, de apellido materno Mieyville, con DNI Nº 33.513.510, CUIT Nº 20-33513510-6, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 945, 5º Piso A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelven lo siguiente:

Primera: En este mismo acto Mónica Adriana Cupulutti, renuncia a su cargo de Socia Gerente, la cual es aceptada por los socios, quienes aprueban su gestión hasta la fecha de suscripción del presente documento.

Segunda: Los socios por unanimidad resuelven nombrar a Ramiro Uriel Fernandez como único gerente, quien estará a cargo de la administración, dirección y representación de la sociedad.

\$ 55 475933 Abr. 27

PALENQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PALENQUE S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 604 Año 2022 a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 13 de Octubre de 2021, quedando el mismo como sigue: Director Titular y Presidente: María Florencia Fruttero, DNI N° 23.690.482, Domicilio San Martín 1798, Santa Fe; Directores Titulares: Marta Haydee Scarponi, D.N.I. N° 6.030.094, Domicilio Tucumán 2769 - P 6º Santa Fe y María Luz Fruttero, DNI N° 30.166.464, domicilio San Martín 3008 P.6º A - Santa Fe; y Director Suplente: José Sasía, D.N.I. N° 16.031.332, Domicilio Lotufo 280, Rafaela - Santa Fe. Quienes se desempeñarán por tres ejercicios como lo establece el estatuto social, o sea con mandato vigente hasta la celebración de la asamblea de aprobación de balance el término de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 476034 Abr. 27

PAX TECHNOLOGY S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de ira. Nominación del Registro Público de Comercio en autos PAX TECHNOLOGY S.R.L. s/Constitución;, Expte. N° 1342/2022 – CUIJ N° 21-05526611-2, se hace saber lo siguiente:

1. Denominación: Pax Technology S.R.L.
2. Fecha del instrumento de constitución: 12 de Abril del 2022.
3. Datos de los socios: Juan Manuel Bercoff, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1991, de apellido materno Liñan, soltero, de profesión programador, domiciliado en calle San Lorenzo 3428 de la ciudad de Rosario, DNI N° 35.702.637, CUIT N° 20-35702637-8 y Matías Bogado, argentino, nacido el 02 de Abril de 1991, de apellido materno Del Amo, soltero, de profesión programador, domiciliado en calle Salta 1778 Piso 2 Departamento A de la ciudad de Rosario, DNI N° 35.583.558, CUIT N° 20-35583558-1.
4. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país (o del extranjero). Se fija su sede social en calle San Lorenzo 3428 de la ciudad de Rosario.
5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la tecnología de

la información, creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización, venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios y asesoramientos asociados a estas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnología, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos, y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos y soluciones asociadas, La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La prestación a través de aplicaciones de desarrollo propias o de terceros, destinados a brindar servicios de pasarelas y/o procesamiento de pagos. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa, y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Juan Manuel Bercoff suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y el socio Matías Bogado suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Los socios integran el capital fijado en su misma proporción y mediante el aporte de dinero en efectivo por el 25% del capital social, lo que equivale a la suma total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), y el resto, se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años.

8. Administración y fiscalización: de un socio gerente, quien usará a tal fin su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación de la sociedad. En este acto se designa como gerente de la sociedad al señor socio Juan Manuel Bercoff quien, estando presente, acepta el cargo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta y uno (31) de Mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial en ese momento, como así también un Estado de Resultados del ejercicio.

\$ 250 476062 Abr. 27

SUBA ROSARIO CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de Suba Rosario Clean S.R.L., según contrato de fecha 20 de Abril de 2022.

Suba Rosario Clean S.R.L.

Datos de los socios: Majo José Víctor, D.N.I. N° 21.528.821, nacido el 11 de Septiembre de 1969, argentino, soltero, de profesión Médico Traumatólogo, domiciliado en Centenario 2360, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-21528821-9 y Caminos David Fabio, D.N.I. N° 18.441.812, nacido el 11 de agosto de 1967, argentino, casado en primeras nupcias con Bearzotti Betina Raquel, de profesión comerciante, domiciliado en Isabel De Coolidge 1247, de la ciudad (le Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-18441812-7, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550.v sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 20 de Abril de 2022.

3. Denominación Social: Suba Rosario Clean S.R.L.

4. Domicilio Social: Pasaje 803 N° 4582, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el lavado, secado y planchado de ropa usada; tanto para entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las normas legales o estipulaciones de este contrato.

6. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Organo de administración: Estará a cargo del socio Caminos David Fabio quién asume con el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 75 475957 Abr. 27

SYNCRO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Gabriel Rolando Redolfi, argentino, nacido el 24 de Enero de 1965, DNI N° 17.357.365, CUIT N° 20-17357365-1, de estado civil divorciado, arquitecto, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Matías Lucas Anton, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1983, DNI N° 30.686.292, CUIT N° 20-30686292-9, de estado civil casado, contador público, con domicilio en calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Rubén Alberto Nocito, Argentino, DNI N° 12.730.623, CUIT N° 20-12730623-1, nacido el 20 de Noviembre de 1956, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1820 Piso 8. Dto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 17 de Marzo de 2022.

3. Razón social: SYNCRO de Responsabilidad Limitada

4. Domicilio de la sociedad: Rosario. Sede social: Urquiza 1061 Rosario.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Management: aplicar técnicas de administración, dirección, gestión y asesoramiento en empresas, mutuales, cooperativas, y en todo tipo de organizaciones humanas, para unir a las personas y así lograr las metas y objetivos deseados por el ente. b) Mandataria: mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general.

6. Plazo de duración: 30 años.

7. Capital social: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Matías Lucas Anton como socio gerente. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

9. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 70 475932 Abr. 27

SCORERS FOOTBALL

MANAGEMENT S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Muñoz Fabián Nicolás, argentino, D.N.I. Nº 36.421.349, CUIT Nº 20-36421349-3, estado civil casado en primeras nupcias con Francescato Estefanía D.N.I. Nº 35.470.237, nacido el 03 de Noviembre de 1991, de profesión agente de jugadores, domiciliado en la calle Rosales 3192 de la ciudad de Funes, Sayegh Selim Gustavo, argentino, D.N.I. Nº 20.001.289, C.U.I.T. Nº 20-20001289-6, estado civil divorciado según sentencia 3012, juzgado 106 C.A.B.A., nacido el 18 de Febrero de 1968, de profesión empresario, domiciliado en calle Elcano 2855 piso 6 depto. F de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Ramos Santiago, argentino, D.N.I. Nº 27.055.586, C.U.I.T. Nº 20-27055586-2, estado civil casado en primeras nupcias con Dora Jorgelina Susana D.N.I. 27.880.838, nacido el 23 de Diciembre de 1978, de profesión periodista, domiciliado en calle Rioja 3474 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08/03/2022.

3) Razón social o denominación de la sociedad: Scorers Football Management Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio de la sociedad: Calle Rioja 3474 piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: Representación de futbolistas juveniles y profesionales masculinos y femeninos; Intermediación de futbolistas; asesoramiento de imagen, prensa y publicidad de deportistas.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital Social: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Muñoz Fabián Nicolás, D.N.I. Nº 36.421.349, CUIT Nº 20-36421349-3; Sayegh Selim Gustavo, D.N.I. Nº 20.001.289, CUIT Nº 20-20001289-6 y Ramos Santiago, D.N.I. Nº 27.055.586, CUIT Nº 20-27055586-2.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 90 475921 Abr. 27

SOMOS DÍAZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad:

Socios: Mauro Guillermo Díaz, con DNI N° 30.826.236, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1984, domiciliado en calle Rioja N° 5598 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Licenciado en Seguridad e Higiene, apellido materno De Benedetti, CUIT N°: 20-30826236-8, y la Sra. Denise Eugenia Díaz, con DNI N° 39.500.045, argentina, nacida el 18 de Marzo de 1996, domiciliada en calle Rioja N° 5598 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión estudiante, apellido materno De Benedetti, CUIT N° 23-39500045-4.

Fecha del Instrumento de constitución: 16/03/2022.

Denominación: Somos Díaz S.R.L.

Domicilio legal: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Rioja 5598 de la ciudad de Rosario.

Objeto social. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la prestación de:

- Servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y gestión en general, seguridad, higiene y cuidados de medio ambiente.
- Servicio de mantenimiento y limpieza, incluyendo los servicios de limpieza industrial, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas organizaciones y de otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados de licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros.

Plazo duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Es suscripto de la siguiente manera: el señor Mauro Guillermo Díaz, 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas equivalentes a \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) y la señora Denise Eugenia Díaz, 500 (quinientas) cuotas equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). El mismo es integrado de la siguiente forma: el 25% en efectivo, en este acto, y el 75% restante dentro del plazo de 2 años a integrar también en efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no.

Representación Legal: Designar como Socio Gerente al señor Mauro Guillermo Díaz, quien ejercerá la función de manera unipersonal. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí mismos o con intervención de un profesional especializado que designen.

Fecha de cierre de Balance: 31 de Marzo.

\$ 110 475889 Abr. 27

SOSTER DISEÑO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de Soster Diseño S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio, documento de identidad y C.U.I.T. de los socios: el Señor Freire Enrique Guillermo, argentino, nacido el 24 de Julio de 1953, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Morrison N° 7.804 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 10.779.668, C.U.I.T. N° 20-10779668-2; y las Señoras Ordoñez Cecilia Maria, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1955, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Morrison N° 7.804 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 11.874.965, C.U.I.T. N° 2711874965-6; Freire Felicitas, argentina, nacida el 02 de Julio de 1979, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Morrison N° 7.804 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 27.498.548, C.U.I.T. N° 27-27498548-3 y Freire Mercedes, argentina, nacida el 21 de Diciembre de 1982, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje 1488 N° 1.250 Bis de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 29.762.924, C.U.I.T. 27-29762924-2.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 07 de Abril de 2022.

3.- Denominación: Soster Diseño S.R.L.

4.- Domicilio: Alfredo Saybene N° 1.266 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de actividades relacionadas con el diseño, marketing, publicidad, arquitectura y decoración, como así también la venta de productos publicitarios y de decoración.

6.- Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el R.P.C.

7.- Capital Social: Se fija en Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$ 500.000,00) dividido en Cincuenta Mil (50.000) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal. El mismo se suscribe totalmente en este acto, integrándose en efectivo el 25% del mismo, o sea la suma de Pesos Ciento Veinte y Cinco Mil con 00/100 (\$ 125.000,00), debiéndose integrar el capital restante también en efectivo en un plazo máximo de Dos (2) Años corridos a contar de la fecha del presente contrato.

8.- Administración, fiscalización y uso de la firma social: Estará a cargo de la socia Señora Freire Felicitas quien en este acto queda designada como Socio-Gerente, requiriéndose la firma de ella para obligar a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social Soster Diseño S.R.L., actuando en forma individual este socio. Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los

actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y Uno (31) de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, el estado de resultados del ejercicio y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes. El primer ejercicio económico cerrará el Treinta y Uno (31) de Marzo de 2023.

\$ 110 476049 Abr. 27

SYNTHON ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/2019, la sociedad ha resuelto aumentar el capital en la suma de \$ 60.000.000, reformando consecuentemente el Artículo 4º de su Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

Cuarto: El capital social es de \$ 238.154.300, representado en 2.381.543 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal y de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas puede aumentar el capital social hasta el quintuplo de acuerdo al Artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 45 476043 Abr. 27

TRUST MANAGER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TRUST MANAGER S.A. s/Designación de autoridades; Expte. 554 Año 2022, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea Unánime de fecha 3 de Marzo de 2022, se ha resuelto la composición del Directorio de la sociedad anónima Trust Manager S.A. de la siguiente manera: Presidente: Carlos Guillermo Ingino, D.N.I. N° 17.461.553, de profesión contador, de apellido materno Miguez, nacido el 08 de Noviembre de 1965, con domicilio en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe. Se designa como suplente al señor Santiago Ingino, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de Julio de 1992, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alberdi 3839 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 36.011.605, quienes durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios.

Santa Fe, 08 de Abril de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 476028 Abr. 27

THE WATCH CONCEPT S.R.L.

DURACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que el día 8 de Febrero de 2022, en reunión de socios se resolvió modificar el artículo tercero y que quede redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de doce (12) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, es decir vence el día 15 de Agosto de 2023.

\$ 45 475954 Abr. 27

TERBIE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 177/2022, CUIJ N° 21-05394772-4, se publica lo siguiente. La sociedad Terbie S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 39 de fecha 31/08/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Dante Edmundo López, DNI N° 10.561.464 (CUIT N° 20-10561464-1) apellido materno Fernández, nacido el 09/02/1953, de estado civil casado, domiciliado en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Vice-Presidente: Mónica Luz Molfino, DNI N° 11.535.461 (CUIT N° 27-11535461-8) apellido materno Fuentes, nacida el 06/07/1955, de estado civil casada, domiciliada en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Gerardo Daniel Rouco Oliva, DNI N° 16.971.954 (CUIT N° 20-16971954-4) apellido materno Laciari, nacido el 23/03/1965 domiciliado en los Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Gustavo Adrián Molfino, DNI N° 17.850.573 (CUIT N° 20-17850573-5) apellido materno Fuentes, nacido el 06/08/1965 domiciliado en calle General Paz 277 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 19 de Abril de 2.022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 80 475966 Abr. 21

TERRAGENE S.A. -

UOVOTEK S.A. - PROTERGIUM

AGROCIENCIAS S.A.

ESTATUTO

Terragene S.A. – CUIT Nº 30-70958593-9 - Uovotek S.A. – CUIT Nº 30-71716641-4 - Protergium Agrociencias S.A. – CUIT Nº 30-71744818-5: (i) Terragene S.A. Inscripta ante el Registro Público de Rosario al Nº 468 M Tomo 157, Folio 5980 con fecha 6 de Abril de 2006 y cuya transformación en S.A. resultó inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 345 del Tomo 95, Folio 7320 de Estatutos, con fecha 15 de Mayo de 2014, con sede social en Micro Parque Industrial de Alvear, KM 280 de la Autopista Aramburu (ex Ruta Nacional N 9), Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Escidente; (ii) Uovotek S.A. inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 753 del Tomo 101, Folio 4354 con fecha 5 de Noviembre de 2020 con sede social en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 280, Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Absorbente 1; y (iii) Protergium Agrociencias S.A. inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 2195 del Tomo 172, Folio 11438 de Contratos, con fecha 20 de diciembre de 2021 y cuya transformación en S.A. resultó inscripta ante el Registro Público de Rosario bajo el Nº 269 del Tomo 103, Folio 1667 de Estatutos con fecha 22 de Marzo de 2022, con sede social en Ruta Nacional N 9, KM 280, Alvear, Santa Fe, en su carácter de Sociedad Absorbente 2. Se hace saber por 3 días, en los términos de los artículos 83 inc. 3 y 88 de la Ley 19.550, que conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Terragene S.A., Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A., todas de fecha 19.04.2022, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscrito por las sociedades el 30.03.2022. En el caso de Terragene S.A., sin disolverse, escinde el 4,39% de su patrimonio neto mediante la afectación de la cuenta patrimonial Resultados No Asignados (sin que dicha escisión implique una reducción de capital social), para ser fusionado con Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A. Por su parte, con motivo de la Escisión-Fusión: (i) los accionistas de Uovotek S.A. han resuelto aumentar el capital social en \$ 26.654.400, llevando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 800.000 a la suma de \$ 27.454.400, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 27.454.400) representado por 274.544 (doscientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro) acciones ordinarias con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; (ii) los accionistas de Protergium Agrociencias S.A. han resuelto aumentar el capital social en \$ 304.200, llevando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 1.304.200, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón trescientos cuatro mil doscientos (\$ 1.304.200) representado por 13.042 (trece mil cuarenta y dos) acciones ordinarias con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Terragene S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$ 3.872.464.203 y Pasivo \$ 2.209.563.214; y después de la escisión-fusión es: Activo \$ 3.175.251.070 y Pasivo \$ 1.585.327.627; la valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Uovotek S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$900.000 y Pasivo \$ 157.879; y después de la Escisión-Fusión es de: Activo \$ 28.813.842 y Pasivo \$ 1.276.695; la valuación al 31.12.2021 del Activo y del Pasivo de Protergium Agrociencias S.A. antes de la Escisión-Fusión es: Activo \$ 1.000.000.- y Pasivo \$ 0; y después de la Escisión-Fusión es de: Activo \$ 670.299.291 y Pasivo \$ 623.116.771. Oposiciones de Ley: Ruta Nacional Nº 9, KM 280, Alvear, Santa Fe, Argentina, de 08:00 a 17:00 horas. Autorizado según Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de

Terragene S.A., Uovotek S.A. y Protergium Agrociencias S.A. de fecha 19.04.2022.

\$ 330 475938 Abr. 27 Abr. 29

**TESTOCON SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario. se ha ordenado la inscripción del Contrato Social de Testocon Sociedad De Responsabilidad Limitada el cual se sintetiza en los siguientes ítems: 1) Denominación Social: Testocon S.R.L. 2) Socios: Gerardo Cesar López, argentino, divorciado, nacido el día 08 de Mayo de 1971, comerciante, con domicilio real en Av. Del Límite 6639, Country Club Logaritmo Rugby Lote 27 unidad 3 de Ibarlucea, provincia de Santa fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.087.911, C.U.I.T. N°: 23-22087911-9. Y José Maria Laurino Mayorano, argentino, divorciado, nacido el 25 de Mayo de 1968, comerciante, con domicilio real en calle Pellegrini N° 770 6º P. Dpto. A. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 20.298.832, C.U.I.T. N°: 20-20298832-7, ambos hábiles para contratar. 3) Fecha del acta de constitución: 10 de Febrero de 2022. 4) Duración: 10 años 5) Domicilio Social: calle Av. Del Limite N° 6639, Country Club Logaritmo Rugby Lote 27 Un. 3 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, todo tipo de actividad relacionada con la construcción. En especial la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales incluyendo la construcción, reparación y reforma de viviendas y departamentos unifamiliares, multifamiliares y comerciales. 7) Capital: \$ 500.000, representado por 500 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en la siguiente proporción: Gerardo Cesar López, 250 cuotas que representan \$ 250.000 y José Maria Mayorano Laurino 250 cuotas que representan \$ 250.000. Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional en efectivo, de la siguiente manera: un 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. 8) Representación legal y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo solamente de un gerente. Será designado por un plazo de diez años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo sea socio de la sociedad. Podrá ser reelegido. La elección será efectuada por los socios en su mayoría simple de capital social. En este acto se designan como gerente al Sr. Gerardo Cesar López, y por lo tanto asumen el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: Por todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 475920 Abr. 27

**V.F.G. INVERSIONES y
ACTIVIDADES ESPECIALES S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: V.F.G. INVERSIONES Y ACTIVIDADES ESPECIALES S.A. s/Renuncia y designación de autoridades; (Expte N° 68-Año 2022) C.U.I.J. N° 21-05291845-3- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Directorio de fecha 17 de Junio de 2021, se reúne el Directorio de la sociedad a los efectos de resolver lo siguiente:

Renuncia: Sra. María Caria Buyatti D.N.I. N° 22.125.228- Renuncia al cargo de Representante en la República Argentina.

Designación de autoridades:

Por Acta de Directorio, de fecha 06 de Abril de 2021, se reúne el Directorio de la sociedad, a los efectos de designar el Representante Legal en la República Argentina, en los términos del artículo 123 Ley 19.550, según lo siguiente:

Sr. Facundo Persoglia D.N.I. N° 32.619.586 CUIL N° 20-32619586-4, Nacionalidad Argentino-Empleado-Nacido: 07 de Octubre de 1986, domiciliado en calle Chacabuco N° 539-Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 06 de Abril de 2.022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 100 475905 Abr. 27

WARECLOUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de Constitución. La sociedad fue constituida en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio de 2021. Directora Suplente: Victoria Boselli, argentina, DNI N° 36.658.931, CUIT N°: 27-36658931-2, de apellido materno Raposo, nacida el 10 de Marzo de estado civil soltera, profesión licenciada en Biotecnología, con domicilio real en calle Donado 1131 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 476023 Abr. 27

MERLONGHI

AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 22 de abril de 2022 en autos caratulados MERLONGHI AGROPECUARIA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 148/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: CIRO ANIBAL MERLONGHI, D.N.I. Nº 29.630.673, Nº de Cuit: 20-29630673-9, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 16 de Octubre de 1982, de apellido materno Candido, soltero, domiciliado en calle San Martín Nº 390, de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; y ROBERTO DAVID MERLONGHI, D.N.I. Nº 30.703.657, Nº de Cuit: 20-30703657-7, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 16 de Septiembre de 1984, de apellido materno Fontanini, soltero, domiciliado en calle Diez Nº 350, de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: MERLONGHI AGROPECUARIA SRL.

3-Domicilio: San Martín Nº 390, de la localidad de María Teresa, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Prestaciones de Servicios Agrícolas: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección, fumigación y demás trabajos agrícolas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con o sin personal propio, con maquinaria propia o mediante el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios. B) Agrícola: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales. C) Ganadera: cría, engorde e invernada y venta de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, como asimismo la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio CIRO ANIBAL MERLONGHI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.00), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio ROBERTO DAVID MERLONGHI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.00), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: La gerencia estará a cargo de los socios CIRO ANIBAL MERLONGHI, D.N.I. Nº 29.630.673 y ROBERTO DAVID MERLONGHI, D.N.I. Nº 30.703.657.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 196,02 476199 Abr. 27
